

Georg H. Pound,
Aptado 55,
Gomez Palacio, Dgo.

Gomez Palacio, Dgo.,
Dic. 14 de 1915.

General Francisco R. Serrano,
a/c Cuartel General,
Guadalajara, Jal.

Muy estimado General:-

Hoy mismo tuve el gusto de telegrafiar á Ud. como sigue:-

"Agradesciole muchisimo su ayuda pueda prestarme devolucion frezadora, otros aparatos La Amistad de Gomez Palacio. Saludole afectuosamente."

Como Ud. recuerda, el día 18 de Noviembre, el Señor Mayor José Araiza extrajo de la Fabrica de Hilados y Tejidos, "La Amistad" de esta ciudad, á pesar de una contraorden firmado por el General Talamantes, las siguientes maquinas.

- 1 Frezadora, marca "Universal" Num 2.
- 1 Carrucha de una tonelada.
- 1 Resistencia para motor de 12 caballos.
- 1 Maquina de afilar las herramientas de la frezadora.
- 1 Llave de cadena.

Unos días despues de aquella fecha, tuve el gusto de tratar este asunto con Ud. y me hizo el gran favor de telegrafiar á Piedras Negras y Guadalajara, pidiendo la devolucion inmediata de dicha maquinaria.

Tomo la libertad de incluirle con la presente copia de una carta del Sr. don Juan F. Brittingham, que le demostrará su agradecimiento por su apreciable interés en el asunto.

Dandole a Ud. las gracias anticipadas por su ayuda adicional y sinceramente deseandole un Año Nuevo, feliz y prospero, soy de Ud.

Su affmo. atto. amigo y S. S.



Juan F. Brittingham.
P.O. Box 114,

2

El Paso, Tex. Nov. 26, 1915.

Sr. George H. Pound,
Comez Palacio, Dgo.

Muy estimado amigo:-

Me ha sido muy grato imponerme de su apreciable 9 del cte., cuya carta he puesto en manos de los interesados de nuestro negocio en Detroit y Chicago, para que pueden ellos apreciar hondamente sus sentimientos de lealtad y a la vez actividad en sus gestiones para el porvenir de "La Amistad", encomendado a Ud. Felicito a Ud. cordialmente por lo que ha podido alcanzar hasta hoy, y aunque no esta Ud. en plena posesión de nuestra propiedad, alcanzará Ud. con seguridad el fin deseado, porque estoy convencido que el Gobierno Constitucionalista comprende bien que la base de un gobierno firme y progresivo consiste en la protección de la vida y la protección de la propiedad.

Recibí el telegrama respecto la maquinaria extraída de "La Amistad" é inmediatamente comuniqué por telegrafo al State Bank & Trust Co. lo necesario para que telegrafiáran a Ud. Ha hecho una magnífica impresión en Washington que el Sr. General Serrano haya telegrafiado al Sr. Coronel Garza en Piedras Negras, pidiéndole la inmediata devolución de la maquinaria que llevó el Departamento Mecánico del Ejército en su marcha para Sonora. Washington inmediatamente confirmó dichos informes al Sr. Dr. Evans, Administrador de la Aduana en Eagle Pass, para que cooperara en todos sentidos con los oficiales mencionados.

En mi concepto, debemos extender al Gobierno nuevo toda oportunidad posible de arreglar este asunto importante satisfactoriamente por si mismo, porque es de simple justicia porque ahorita es natural que tiene que expender sus mayores esfuerzos en problemas militares. Pero, con el éxito seguro y bien pensado de sus tropas que estoy viendo en todas partes de la Republica, creo que muy pronto pueda dedicarse enteramente a estos problemas económicas.

Me es grato repetirme de Ud. afmo. amigo y S. S.

(Firmado) Juan F. Brittingham.

3
Georg I. Pound.
Apartado 55,
Comez Palacio, Dgo.

Comez Palacio, Dgo.,

Dic. 14 de 1915.

Copia
General S. A. Talamantes,
Comandante Militar de la Plaza,
Torreon, Coah.

Mi muy estimado General:-

Tengo mucho gusto en incluirle con la presente, copia del telegrama y carta del Sr. Juan F. Brittingham con referencia á la maquinaria extraida de la Fábrica de Hilados y Tejidos, "LA AMISTAD", y me toma esta libertad porque Ud. se ha servido ayudarme ya en este asunto.

La ultima vez que tuve el gusto de hablar con Ud., le prometí un mapa de la Región Lagunera, é inmediatamente supliqué á la Compañía del Tlahualilo me hicieron favor de remitirle una y me han avisado que así lo han hecho. Incluyo con esta otra copia del mismo, que espero le será útil.

Es posible que me ausente de esta comarca por unos días, y aprovecho esta ocasión para desearles á Ud. y al Tte. Cor. Alvarez Gayou y al Capitan Almada alegres Pascuas y un Feliz Año Nuevo.

Quedo como siempre á sus apreciables ordenes,

Su afmo atto amigo y S. S.

Georg I. Pound



CIA. MEXICANA EXPLOTADORA DE PETROLEO

¡SERIEDAD!

DEL PANUCO Y TAMESI.

¡HONRADEZ!

CAPITAL SOCIAL \$2.000.000.

Esta Cía. tiene terrenos en propiedad; cuenta con 6 lotes en las regiones más ricas de Pánuco, Tuxpan, Tamesí y Topila.

Los terrenos están situados en el intermedio de los abundantísimos Pozos "La Corona" y "Potrero del Llano" lo que hace esperar que sus productos sean abundantísimos.

Una inversión de \$500, 1000 o 2000, en acciones de esta Cía. asegura Ud. el porvenir de su familia.

Todos los lotes de la Cía. no provienen de concesión alguna. todos ellos han sido comprados a sus legítimos dueños, y se componen de 550 hectáreas.

OFICINAS:

5A. CALLE ANCHA 78

MEXICO, D. F.

México, Dic. 28/915.

AGENTE GENERAL DE VENTAS

JESUS HERRERA

Señor General Don Francisco R. Serrano.
Guadalajara, Jal.

Señor de todo mi respeto:

¡COMPRAR SUS ACCIONES ANTES QUE SUBAN!

Tengo el honor de invitar a Ud. a aprovechar la oportunidad de tomar algunas acciones de nuestra Cía. Petrolífera "Pánuco Tamesí", que posee uno de los negocios petroleros más importantes del País, tanto porque tiene terrenos en propiedad, como porque cuenta con seis lotes en las zonas petrolíferas del Pánuco, Tuxpan, Tamesí y Topila.

Las acciones que ofrezco a Ud. son definitivas, devidamente legalizadas y totalmente pagadas, en títulos al portador, de 50 y 100 acciones de a [**\$ 3.00**] cada una; ya compradas las acciones los accionistas no vuelven a hacer más gastos que los de su adquisición; una vez que los pozos broten, las ventas del petróleo serán repartidas anualmente entre todos los propietarios de acciones durante 30 años, y para ese efecto todas las acciones tienen 30 cupones para el citado objeto.

El negocio del petróleo en nuestra República, es el más importante, porque está probado que es el país más abundante de este precioso líquido; de ahí la gran avalancha de compañías extranjeras que se han dedicado a la explotación de nuestros campos petrolíferos para ir a disfrutar las riquezas obtenidas de nuestro suelo a las Capitales Europeas. Los mexicanos, dueños de las riquezas más grandes del mundo, nada hemos hecho por intervenir de manera directa en la explotación de nuestro suelo, sino que impávidos hemos visto marcharse los millones que nos legaron nuestros antepasados.

La verdadera nacionalización del petróleo consistirá en que las utilidades que produzca esa industria, se distribuyan entre los mismos mexicanos, que como accionistas inviertan sus ahorros en comprar acciones de las compañías dedicadas a buscar en el subsuelo el precioso líquido. Si los mexicanos vemos con apatía la subscripción de capital para tan loables fines, daremos lugar a que los extranjeros sigan aprovechándose de la riqueza de nuestro país.

Es una cuestión nacional tomar el mayor número posible de acciones en empresas petroleras mexicanas, Sacudamos nuestro marasmo en bien de la Patria, y pongamos nuestro grano de arena en el edificio de nuestra propia prosperidad.

Me permito adjuntar a Ud. un prospecto que contiene un pequeño plano, copia del plano general de los terrenos de la Compañía, los puntos negros que se ven en el plano, son pozos de petróleo en abundante producción; me permito mandarle también una solicitud para que si gusta honrarnos con algunas acciones, se sirva firmarla anotando la cantidad que desee tomar de acciones.

Esperando que por tratarse de un negocio nacional, serio y de resultados tan considerables, se sirva Ud. recomendarle a sus amigos y compañeros, esta buena inversión; queda en espera de sus respetables órdenes, su muy atento, afmo. y SS.

Jesús Herrera

COMPANÍA PETROLERA DEL PANUCO Y TAMESÍ

¡HONRADEZ! Capital \$2.000,000 ¡SERIEDAD!

México, _____

Muy Srs. míos:

Por la presente me suscribo por _____
Acciones totalmente pagadas del capital social de la Com-
pañía Petrolera del Pánuco y Tamesí, S. A., al precio de \$3.00
cada una, obligándome a pagar la cantidad de \$
_____ a la presentación de las acciones
debidamente requisitadas.

FIRMA DEL COMPRADOR _____

DIRECCIÓN _____

AL AGENTE GENERAL DE VENTAS JESUS HERRERA.
5A. CALLE ANCHA 73. MEXICO, D. F.

FRANCISCO GUERRERO V.

ARRENDATARIO DE

"LA EMPACADORA"

(RASTROS DE TORREON Y DE PARRAL, S. A.)

MATANZA DE GANADOS Y FABRICA DE HIELO.

APARTADO POSTAL 293.

6

Torreón, Coah., Méx. 30 de dicbre. 1915

Sr. Gral. don Francisco R. Serrano

Guadalajara, Jal.

Muy estimado amigo:-

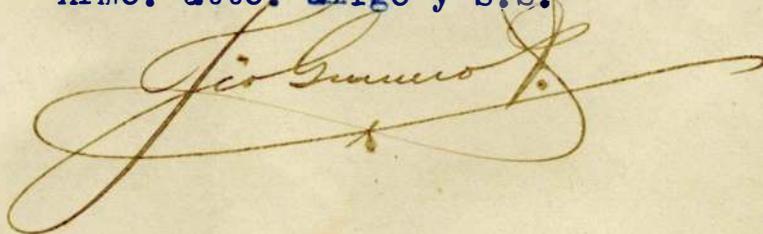
Con motivo al decreto del Primer Jefe de la Nación, prohibiendo la exportación de cueros de res, el precio de estos há declinado considerablemente, pudiendo conseguirse en grandes cantidades y á precios verdaderamente bajos. Creo así, que si se consiguiera permiso para exportar uno ó dos carros de dicho artículo, para E.E. U.U., sería un negocio que dejara muy buenas utilidades. Vengo así á permitirme invitar á Ud. para que hagamos el negocio; pues creo que, dado la importante influencia de Ud., sería facil obtener tal permiso con solo una indicación suya.

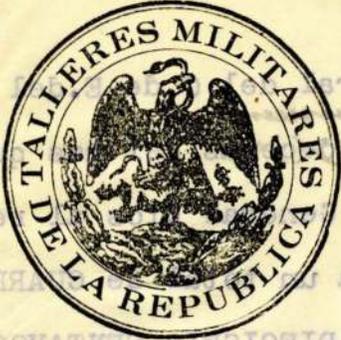
Del tenor del decreto mencionado se desprende que la mente del Primer Jefe, fué evitar la exportación de cueros, que en su mayoría se hacían de procedencia dudosa; cosa que no sucedería en el caso nuestro; pues todos los cueros seran procedentes del Rastro de ésta Ciudad, donde no se sacrifica ganado sin el previo permiso de la Autoridad y despues de justificar ante ésta, su adquisición legal. Así que, al salir de aquí los cueros podría recabarse un certificado de la misma autoridad, sobre su buena procedencia.

El costo de dos carros de cueros, segun los precios actuales, sería al rededor de \$40000.00; pero no deseo que Ud. distraiga ninguna suma en el negocio, pues me bastará con su ayuda moral, - que la juzgo de mayor importancia que la pecuniaria, y yo veré la manera de allegarme aquí fondos para la empresa, siempre dispuesto á partir con Ud. las utilidades.

Al servirse estudiar el negocio y encontrarlo factible, espero tendrá la bondad de darme á conocer su resolución, quedando con la estimación de siempre á sus apreciables órdenes y

Afmo. atto. amigo y S.S.





Permitome informar a Ud. que el dia 13 de Diciembre ultimo, recibí del C. General Klos los Talleres de Fundición y Maestranza de Artillería que en Aguascalientes tenía a su cargo dicho señor General.

Jefatura General.

De esa fecha hasta hoy, ya bajo mi dirección los Talleres han producido:

NÚM. ~~11~~

Reorganizar por completo la Administración y el personal en el que había individuos que ganaban sueldos exorbitantes sin que sus trabajos fueran equitativos.

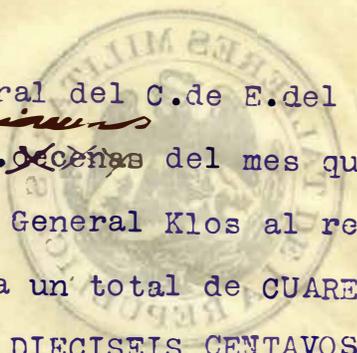
Inspeccionar detenidamente el trabajo de granadas el cual resultó de tal manera imperfecto, que se tuvieron que mandar refundir seis mil; tanto por sus desperfectos interiores como por su forma exterior y su ligerísimo peso.

Las espoletas ya construidas tuvieron que sufrir una reforma completa, pues estaban hechas de tal manera, que era sumamente peligroso su manejo, siendo el número de ellas unas seis mil.

Se le entregaron al C. Coronel Amaya 600 granadas a cambio de otras tantas construidas anteriormente en esos mismos Talleres. Se entregó al C. General Figueroa Gobernador y Comandante Militar del Estado de Zacatecas, un cañón de 700 m/m tipo cofijón montado en cureña, ruedas y eje nuevo, sistema antiguo.

Estaban en construcción dos cierres para cañón de 80 m/m tipo ligero St. Chamond, los cuales nunca hubieran podido dar buenos resultados por que carecían de las medidas acondicionadas; para el caso se construyeron sus principales piezas ad hoc y uno de ellos ya está listo.

Se tropieza con la grandísima dificultad aquí de la falta de maquinaria. Al Ferrocarril no le conviene para sus intereses facilitar la que ellos tienen; pues solamente nos conceden trabajar unas cuantas horas del día en cuatro tornos que ponen a mi disposición.



Recibí de la Pagaduría General del C. de E. del N.O. Permiso Informar a Ud. que el día 13 de Diciembre para hacer pagos de la 1/a. y 2/a. ~~sección~~ ^{sección} del mes que ho termina, \$37.211.16 y recibí del General Klos al recibí le los Talleres, \$5.492.00. o sea un total de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS DIECISEIS CENTAVOS.

Faltabame informar que habiendome encontrado en estos Talleres cuatro tornos que no han trabajado por falta de transmisión, instalé ésta poniendo un motor eléctrico y ahora ya se puede contar con Talleres Mecánicos.

Deseo que este informe sea de su agrado y le reitero a Ud. la seguridad de mi subordinación mas respetuosa.

CONST. Y REFORMAS. Águscalientes, Dbre. 31 de 1915.
El Jefe G. de los T.M. de la Rep.,

Edo. Arriaga

NOTA.- Se han hecho los estudios necesarios para hacer los modelos de granadas de manera que saquen la cantidad de fierro necesaria, y den el peso reglamentario. Atendiendo á la gran necesidad que hay de tener mas maquinaria he ordenado se construyan diez tornos y se encuentra este trabajo muy adelantado, tes de mes y medio trabajaremos en tornos chicos por nosotros. Sistema "Sebastian Lath Co."

C. General en Jefe del Operaciones,

ALVARO O B R E G O N.

A donde se encuentre.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Por acuerdo del C. General en Jefe el C. Ma^{or} Angel Corbalá, pase a ese Cuartel General con objeto de que se le proporcionen las órdenes necesarias para que el Servicio Sanitario dependiente de esa Jefatura de Operaciones, atienda y proporcione las medicinas necesarias para su curación.

Hago a usted presente mi distinguida consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Mazatlán, Sin. Febrero 23 de 1916.

El Coronel Jefe Acc. del E. N.

Al C. General Francisco R. Serrano,
Jefe de Operaciones en el Yacni,
Uapalre, Son.-



ESTADO MAYOR
DEL
PRIMER JEFE

Haber que percibirá el Ejército Constitucionalista desde el 1/o. de marzo del presente año por acuerdo del C. Primer Jefe.

General de División ,-----	\$ 60.00
General de Brigada, -----	" 40.00
General Brigadier,-----	" 30.00
Coronel,-----	" 25.00
Teniente Coronel,-----	" 20.00
Mayor,-----	" 15.00
Cap. 1/o.,-----	" 10.00
Cap. 2/o.,-----	" 9.00
Teniente,-----	" 8.00
SubTeniente,-----	" 7.00
Sargento 1/o.,-----	" 3.00
Sargento 2/o.,-----	" 2.50
Cabo,-----	" 2.25
Soldado,-----	" 2.00

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Cuartel General en Querétaro, Qro. enero 18 de 1916.

El Jefe del Estado Mayor.
CORONEL.

BRIGADA "13"
PRIMER REGIMIENTO

Mexico, Enero 23 de 1916

Núm. _____

Señor Don José de la Llave.

Salina Cruz, Oax.

Respetable y Fino Señor:

La presente vá con el objeto de saludar á Ud. atentamente y suplicarle se sirva hacerme el favor de informarme si es cierto que opera bajo sus respetables órdenes el Señor Alejandro Platero; pues como hermano carnal que es mío y el largo tiempo que hace que no sabemos de él, tanto mi mamá como toda la familia; hoy recibimos con verdadera alegría la noticia que un compañero de Uds. y de una manera casual, trajo hacia nosotros, y ésto me obligó á molestar su apreciable atención de Ud. á fin de que se digne decirnos la verdad ó al ménos, guiarnos en nuestra información para lograr el paradero de mi querido hermano.

Si la vendida casualidad hiciera que Alejandro estuviera en esa y fuera Ud. tan amable de informarle que su hermana Margarita en compañía de su madre Doña Cruz Platero, no omitirán sacrificio alguno por sólo recibir una letra acerca de su vida ó su salud actual; pues en tanto tiempo, ya era justo que la duda nos aclarara, que en efecto existía.

Anticípole las más debidas gracias Señor Comandante, esperando que si algo sabe del particular, le hará el favor de comunicarle á quien desde ahora se pone á sus respetables órdenes.

P. D.

Margarita C. Platero

Su casa es

Allende 80 int. 18

78



PREBOSTE GENERAL

Núm. 7468.

Remito a usted, para las averiguaciones consi-
 guientes, en seis fojas útiles y seis de los anexos,
 el escrito que al C. General en Jefe de este Cuerpo
 de Ejército dirigió el C. José Díaz Meléndez, presen-
 tando acusación en contra de Encarnación Cortés por
 el delito de homicidio perpetrado en la persona del
 joven Raúl Díaz, hijo del acusador, y además por los
 delitos de rebelión, profanación de cadáveres, sedi-
 ción, ataques a las garantías individuales y ultrajes
 al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista En-
 cargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta
 consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, enero 26 de 1916.

El Preboste General.

Coronel,

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

Al C. Comandante de Policía Nacional Militar,

Yucatán,

EX/ABU.

1/a División de Caballería del Cuerpo
de Ejército del N.O.
1/a Brigada "Francisco Sanchez Herrera"
2/o Regimiento de Ametralladoras.

C. General de División
Alvaro Obregón

*Recibir informacion
Genl. Cueto*

Presente
El Teniente Antonio Gavito, ante Ud. respetuosamente expone;
Que habiendo conseguido permiso del C. General de Brigada Jesus
S. Novoa, Jefe de la Brigada á que tengo el honor de pertenecer,
para ver á mi familia que se encuentra en México, la que he en-
contrado en un estado lamentable., pues al evacuar la plaza el
dia 11 de Marzo de 1915, los zapatistas supieron que yo perte-
nezco al Ejército Constitucionalista, entraron á mi Casa con el
pretexto que se les entregara parque y armas, rompiendo muebles
y llevándose lo que querian, y hasta el sostén de la familia que
consistía en un poco de ganado vacuno. Como Ud. comprenderá que
una mujer Viuda y con familia, le ha sido casi imposible sos-
tenerse (pues yo soy el hijo mayor) y que por defender una cau-
sa justa, abandoné á mi familia.

Me dirijo hacia Ud. porque con anterioridad me he dirigido á
mis Jefes inmediatos, lo que no me han prestado ningún apoyo,
? es asi como se recompensa á los que han derramado su sangre
sacrificándose por el triunfo de la causa?, yo al ingresar á es-
te glorioso Ejército, jamás abrigue esperanza alguna de recom-
pensa, ¡ no!, sino mi orgullo consistia en cooperar al triunfo
de nuestros ideales, pero ahora me veo obligado, no á pedir una
recompensa por mis escasos servicios, ¡ no!, sino que se me haga
el favor de ayudarme para salvar la triste situación porque a-
traviesa mi familia.

Con tan mala suerte llegué á México, que me atacó el tifo,
en lugar de ayudar, ocasioné más miseria y si me dirijo hacia Ud
es porque creo será el único que no verá injusta mi petición
que tengo á bien manifestarle.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta subordinación y
respeto.

Constitución y Reformas.

Querretaro. Enero 26 de 1915.

El Teniente.

Antonio Gavito

Alf



Hoy dice esta Secretaría a la de Hacienda y Crédito Público, lo que sigue:

"El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, ha tenido a bien disponer que, con fecha 22 del actual, se expida despacho de General de Brigada a favor del C. General Brigadier GONZALO NOVOA, perteneciente al Cuerpo de Ejército del Noroeste; en el concepto de que se le dispensará por dos meses la presentación del referido documento para la percepción de sus haberes, los que se le abonarán por conducto del Pagador respectivo, con cargo al Ramo de Guerra."

Lo que tengo el honor de insertar a usted, para su conocimiento, reiterándole mi muy atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, D. F. Enero 26 de 1916.

P. A. El General Subsecretario E. del Despacho.

Cml
M. J. G.

Al C. General de División Alvaro Obregón, Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste.

HM.

Queretaro, Qro.

C. General de Division, Alvaro
Orzón:

Antonio Salido, Capitán 1º del
Ejército Constitucionalista, y per-
teneciente al Estado Mayor del
C. General Ramón P. Ojeda,
ante Ud. como mejor proceda re-
petuosamente expongo:

que en el mes
de marzo de 1914 para prestar
mejor mis servicios a la causa
Constitucionalista me lancé a
la lucha armada, habiendo de-
jado en mi domicilio, que es lla-
via de Oro E. de Chihuahua, a
mi Señora Esposa al frente de
un establecimiento Mercantil
que se hallaba en el citado lu-
gar.

Aprovechando mi ausencia
una de tantas hordas coman-
das por el bandolero Villa me
confisco' tanto la existencia de
mercancias como varios objetos
o muebles de casa, habiendo
podido únicamente salvar

de Salido

la suma de diez mil pesos que
en valores fiduciarios de la cual
me resta la suma de siete mil
cuatrocientos treinta y nueve,
y cincuenta centavos, la cual
hasta ahora no me ha sido po-
sible canjear tanto por haber es-
tado esos valores en poder de mi
Esposa que se hallaba ausente
de mi, como por las dificultades
con que he tropezado en las Oficinas
Aduaneras, de los lugares por
donde he transitado, pues en las
mas de ellas se me ha dicho
que para obtener el canje es
indispensable orden por escrito
de Autoridad Superior Competen-
te.

Como la expresada cantidad re-
presenta para mi, además de un
pequeño patrimonio, el resto de
los frutos de mi trabajo y el
ahorro que puede hacer honra

tamente, a Ud. General de
 División atentamente suplico
 que en méritos de justicia, se
 digne dictar su superior res-
 lución a fin de que se me
 canjee la expresada suma com-
 puesta de billetes emitidos por el
 Estado de Chihuahua \$ 3.554.50
 y de la emisión de Monclova
 \$ 3.885.00.

Reitero a Ud. mi atención
 y profundo respeto

Queretaro 28 Enero de 1916

En atento subordinado

Capitán 1°

Abalón

27 1-29
 12
 9-8
 cont. " billetes

Armada Nacional

Cañonero "General Guerrero"

Relación que manifiesta los viveres embarcados en el expresado por el Capitán Rios, destinados al C. General Francisco J. Serrano Jefe de las Operaciones en Sonora y Sinaloa.-

3,773 Sacos de Harina

1,040 id Maiz

102 id Frijol

56 id Café

A bordo Manzanillo, Col 29 de Enero de 1916



Fu Rios



*V. B.
El Comte
Juicio de...*

*Constame
El 2º Comdte E. D. D.*

Luis R. Nava

Nota:

Según apuntan que presenta el Capitán de E.M. Ezequiel Rios deben ser 3,296 sacos de harina y 1621 sacos de maiz, los cuales se rán rectificadas al ser desembarcados en Guaymas.



Cuerpo de Ejército del Noroeste.

Cuartel General

Contesto el oficio de usted, del 27 actual y siento manifestarle que nada puedo hacer en su favor, por estar limitado a las solamente encomendadas funciones militares, por lo tanto le devuelvo el anexo que acompañaba su comunicación. CONSTITUCION Y REFORMAS.- Queretaro, enero 31 de 1916.

El General en Jefe.

G. Obregon

Al C. Manuel Garcia,

Presente.

Hay un sello que dice "H. da del Lobo" y "Amexas" Juan de D. de la Mota 13 de Agosto de 1910.

Copia de la cuenta pendiente de renta de pastos de animales del Sr. Manuel Garcia que tiene en el Lobo s/g libros correspondientes

1905	Saldo en contra s/g liqui = Debe	Haber	
	Clasificación que obra en su poder	\$ 48.00	
1906	Importe de renta en el año	" 155.62	
1907	" " " " " año		
	en que se le consideraran cuotas dobles por falta de apuntes	" 193.36	
	En este mismo año abonó en r. de 10 toros a \$ 25.00		\$ 250.00
1908	Importe de renta de este año	" 81.00	
"	Su abono en cf. a cp. de renta		" 95.00
1909	Importa su cuenta en este año	" 79.00	
	Saldo en si contra hasta 1909		" 171.98
	Sumas iguales	\$ 516.98	\$ 516.98

Nota. El aumento de \$ 48. al saldo que se acusó por telefono es debido al que le resulta de 1905. y que faltaba de considerar. Es copia.

El Lobo Mayo 1.º de 1911

Sr. Dn. Manuel Garcia
Turbike.

Muy Sr. mio:

Recibi su carta y en contestación le digo, que ya le dije a Ud. personalmente que si no me traia una orden escrita del Sr. Dn. Amado de la Mota no le entregaba nada, de manera es que no se a que vendrá el que Ud. me pida sus animales como que si aqui se detuvieran por gusto y como que si ninguna a la ardetta

cuenta tuviera Ud. pendiente aquí.

En cuanto a los animales de que me habla del año pasado nada tengo que ver con eso.

S. S. E. Perez.

Es copia.

Manuel Garcia



Alinda clano Gobernador del Estado
Presente

Mmanuel Garcia con domicilio en la calle
nueva n.º 14 de esta ciudad, ante Vd. con
el debido respeto tengo a exponer.

Que en uso de los derechos
que la ley me concede hago formal
acusación en contra de los Señores

Amado de la Cofa que vive en este
sicio en la primera calle de Altamirano
numero veinte y actualmente en esta Ciu-
dad en el Hotel del Jardin; la
Sra Hermelinda de la Cofa que vive
en esta ciudad calle de Sra Domingo
numero seis y Don Luis Igareda que
vive en la misma casa que la anterior, fun-
dado en los siguientes

Hechos.

Primero. En el mes de Diciembre de mil novecien-
tos diez y uno fueron recojidas de mi propiedad
en la Hacienda del Lobo ciento veintidos ca-
bras de vacas, ocho chivos capones, y,
ocho chivos enteros, treinta y tres reses
grandes de ganado vacuno y catorce
de novillos y novillas, sin causa jus-
tificada y por orden de Don Amado
de la Cofa, estando el ganado de re-
ferencia en la citada Hacienda del
Lobo, siendo la representante de la misma
la Sra Hermelinda de la Cofa y su
apoderado el Sr. Luis Igareda Segundo
Por mas gestiones que hice para que me
fueran devueltos mis animales no pude
conseguirlo porque Don Amado de la Cofa
se opuso a que se me entregaran = Ter-
cero. Como el Gobierno del Dictador Por-
firio Diaz de grata memoria no aten-
a la vuelta

chá en justicia mas que a' los compadres
y a' las comadres lo mismo que el del tío
no Huerta tube que sufrir el despojo
con paciencia hasta que la Santa Re-
volución vino a' dar garantías a' la
Sociedad y que esa Blanca paloma que
se llama justicia sea un hecho = Cuarto =
Las rentas que les sirvio de pretexto
para despojarme de mis animales estaba
pagadas con anterioridad y si no mos-
tro los recibos es porque no se me han
entregado y lo mismo en el despacho de
la casa que en el de la Hacienda
aparecen las notas de pagos de donde
resulta que se ha violado la ley del
Timbre y es necesario que se practique
una visita en forma de donde resul-
ta comprobado que no solo se ha defra-
cado el timbre en mis asuntos sino tam-
bien en los de varios. = Quinto =
La responsabilidad del Sr. Luis Ygareda
ta fundo en que siendo apoderado de
la sucesión de Mota, en los estados
manaos ha de aparecer mi ganado inclui-
do toda vez que al tenerlo retenido tiene
que haber cargos de pastores y una
cuenta detallada del aumento ó perdida
que en el referido ganado haya habido
y el Sr. Luis Ygareda como apoderado
debe conocer todos estos detalles y al
efecto segun el artículo cuarenta y nueve
del Código Penal Federal lo mismo
es el que comete un delito como el que
lo aconseja y en este caso el Sr. Ygareda
no puede negar la responsabilidad
que se ha' contraido = Sexto =
Al reclamantes con fecha primero de
al frente

20

Marzo de mil novecientos once la entrega de los animales se negaron á ello como lo prueba la adjunta copia de carta del administrador Emilio Perez asi como tambien la copia de la liquidación que se me hizo en el año de mil novecientos nueve Tampoco me dieron recibo. Por todo lo expuesto pido á Vd. — Señor Gobernador se consigne mi acusación al juzgado competente á fin de que sean castigados los delincuentes, conforme á lo dispuesto en el artículo mil siete del código de procedimientos penales y los concernientes del Código Penal Federal, obligando á los delincuentes que se me entregue el ganado de que fué despojado y los productos del mismo previa tasación pericial cuyo valor estimo aproximadamente en treinta mil pesos.

Justa mi petición suplico á Vd. Señor Gobernador la acuerde de conformidad por ser de justicia protestándole ser ciertos los hechos y mi atenta consideración.

Queretaro veinte de Enero de mil novecientos diez y seis.

Manuel Garcia,



CUARTEL GRAL.



Relación de los viveres embarcados en el expresado, por el Capitán Rios, destinados al C. General Francisco J. Serrano, Jefe de las Operaciones en Sonora y Sinaloa.-

5,570 Sacos de Maiz

A bordo Manzanillo, Col 31 de Enero de 1916

El Of1 de Guardia

Luis D. Nava

Constame
El 2/o. Comdate J.D.D.Acc.

Vo. Bo.
El Comandante.-Cap. de Frgata

José de la Cruz

Luis D. Nava

Columbus, Nw. Mexico, Enero 31/

Señor General,
D. Alvaro Obregon,

Queretaro,

Muy respetable Señor General:

Para cumplir con las superiores ordenes de Ud que me fueron comunicadas en Hermosillo, Son. por el Señor General Calles, sali con la gente de mi mando de Magdalena, rumbo a Palomas Chih. a donde arribe el dia 15 del mes que termina, afin de guarnicionar aquel lugar y en donde estoy como siempre a sus respetables ordenes

Hasta el momento fuera del caso Baca Valles del que ya tendra conocimiento, no hemos tenido novedades algunas y mi gente y caballada descanza del largo viage para estar lista para cualquier emergencia futura.

Hoy quedara lista la linea telegrafica con Jaures, ya se tiene empleado para la Oficina y ademas un Jefe de la Seccion Aduanal que mando el Adnor de aquella Ciudad y 25 hombres para el servicio fiscal.

Me permito manifestar a Ud mi General que estamos en la Frontera y en Palomas no hay elementos de donde surtirnos, siendo indispensable comprar en este lugar todo lo necesario, la moneda nuestra desgraciadamente no sube de valor y no tenemos plata, le estimore si lo tiene a bien se sirva dar sus ordenes para que la Comandancia Militar nos ministre alguna cosa en esa especie para poder ayudar a la tropa mientras tiene mejor tipo la moneda.

Esperando sus ordenes queda su subordinado, afmo, muy--
atto, y S. S.

El Coronel,

Manzanillo, Febrero 10. de 1916.

Agencia Ruelas

Presente.-

Muy Señores míos:

Por órdenes recibidas de la Superiodidad, - autorizo á Uds. para que descarguen y depositen en las depedencias de su Agencia, el maíz contenido en carros N. de M. 22075, - N.O. de M. 6102 - góndola N. de M. 31960 - jaula N. de M. 30286, así como también el resto de la jaula N. de M. 30433 que por falta de cabida no pudo levantar el cañonero nacl. "Gral. Guerrero".-

Este grano lo embarcarán Uds. en transporte - nacional " J. Jesús Carranza", surot en bahía, con toda oportuni- dad y tan luego como el buque de referencia reciba el combustible que espera, consignándolo á Guaymas á la dipocisión del C. Gene- ral Jefe del Estado Mayor, Francisco R. Serrano.-

Los gastos que origine esta mercancía y que - desde luego deberán cubrir Uds. como son: Descarga yacarreos del - grano, almacenaje, nuevos acarreos al embarcadero, maniobras, lan- chajes, etc. etc. srrán cubiertos por esta Aduana Martima, oficina á quien se libran órdenes según tengo aviso.-

El número de sacos que contienen las góndolas y carros de referencia, es en total dos mil seiscientos cincuenta yb ocho, de cuya cantidad se servirán Uds. darne recibo.-

Sin otro asunto, quedo de Uds. afmo. atto. y

S. S. Cap.lo. de E. M.

MANZANILLO, COL, Febrero 10. de 1916.-

29

Señor Ezequiel Ríos

Cap. 1o. de E. M.

Presente.-

Muy Señor nuestro:

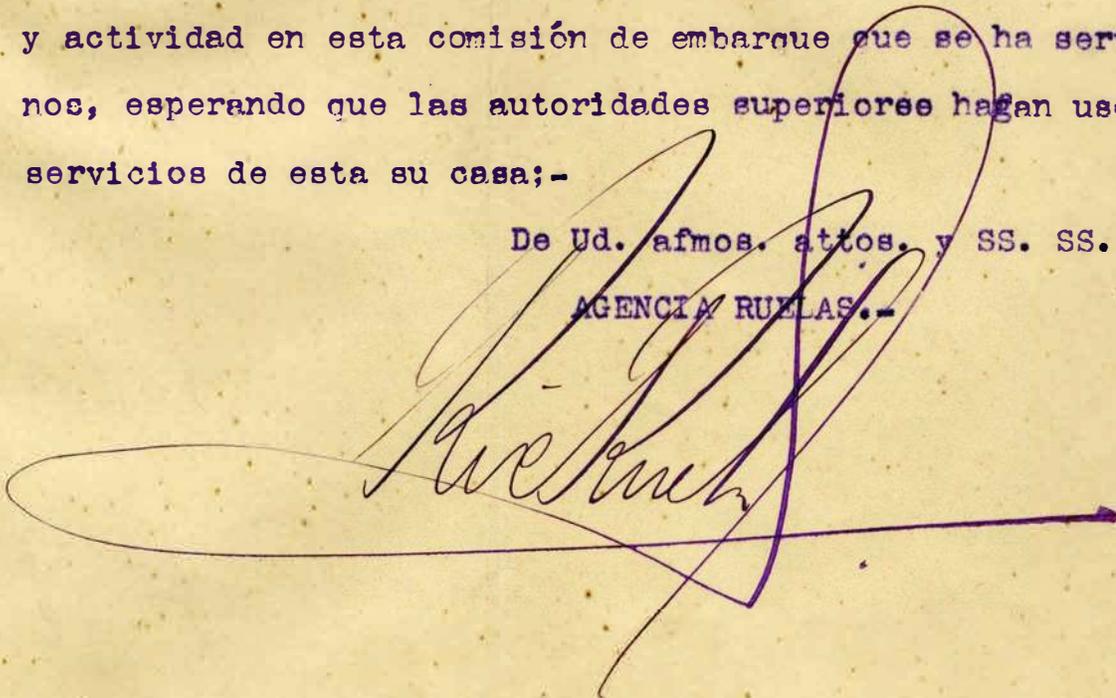
Formamos la presente para acusar á Ud. recibo de entera conformidad por los dos mil seis cientos cincuenta y ocho sacos de maíz, que con esta fecha hemos descargado de carros y góndolas á que hace referencia su atenta de hoy, y cuyo grano, siguiendo sus instrucciones, embarcaremos en -- transporte nacional "J. Jesús Carranza" surto en puerto.-

Tomamos debida nota de que los gastos - que demanda ese grano consistentes en descargas, acarreos, almacenajes, maniobras, lanchajes, etc. etc. nos serán cubiertos por esta Aduana Marítima.-

Anticipadamente ofrecemos á Ud. esmero y actividad en esta comisión de embarque que se ha servido darnos, esperando que las autoridades superiores hagan uso de los servicios de esta su casa;-

De Ud. afmos. attos. y SS. SS.

AGENCIA RUELAS.-



Ciudadano General en Jefe Alvaro Obregón.

Presente.

Ejército Constitucio-
nalista. 5a. Di-
visión del Cuerpo
de Ejército del No-
roeste.

4a. Brigada.

Apremiado por las circunstancias, me veo en el ca-
so de manifestar a U.: que cuando resolví tomar las armas
en defensa de la causa Legalista, determiné vender mis po-
cos intereses para ponerlos acubierto de las confisca-
ciones acostumbradas entonces por el Gobierno enemigo y
salvar a mi familia de la miseria consiguiente; y al efec-
to, el ganado vacuno que estaba en condiciones de ven-
derse para los rastros, lo trasporté a Morelia, en donde le
negocié con los comerciantes del ramo, y el resto, dos-
cientas cabezas de cría poco mas o menos, lo vendí a la
Hacienda de San Antonio, propiedad de los Señores José
Irigoyen y Hermano, de la misma Ciudad de Morelia, a que
nes vendí además cincuenta cabezas de ganado caballar,
también de cría.

El producto de esa venta, unido al dinero efecti-
vo que yo tenía destinado a mi comercio consistente en
compra y venta de semillas y ganado, ascendía a la su-
ma de \$64700.00 SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS
en plata efectiva y billetes de Banco que dejé a mi es-
posa al irme a revolucionar.

Una vez en servicio bajo las órdenes del finado
General Gertrudis G. Sánchez, varias veces recurrí á mis
amigos solicitando que proporcionaran fondos á dicho-
Jefe, á título de préstamo, para sostener en Michoacán
el fuego de la revolución, pues la miseria y el enemi-
go nos acediaban constante y tenazmente.

Al triunfo de nuestra causa, como el Gobierno Mi-
choacano, representado conforme al Plan de Guadalupe por
el mencionado General Sánchez, no tuvo desde luego con-
qué satisfacer aquellos préstamos, me ví en el caso de na-
cerlo yo entonces con mis propios, invirtiendo en ello mi
referido capital.

Mi citada esposa falleció á consecuencia de las alic-
ciones y penalidades propias de la situación en que yo
me había colocado, y por eso y por carecer de persona de
confianza en quien depositar mi capital, no cuidé de reco-
ger con oportunidad aquél adeudo, sino que esto vine ha-
cerlo hasta que nuevamente me casé - Marzo de 1915.

El Señor General Sánchez me restituyó el dinero de
referencia en billetes emitidos por su Gobierno; pero co-

no ese papel moneda fué excluido de la circulación por el Ciudadano Primer Jefe y por u mismo á raíz de haberlo recibido yo, resulta que me né quedado con un capital enteramente ilusorio en cambio del que antes tenia en plata efectiva y papel de Banco; nabiéndome quedado además con varios compromisos qué á mi honra bilidad urge solventar.

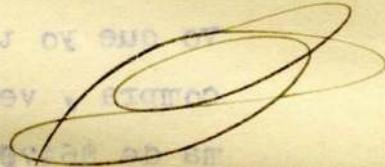
En virtud de lo expuesto, ruego á U. con la debida atención. que, si lo cree justo, se digne interponer su valimiento ante el Ciudadano Primer Jefe para que se me indemnice la referida pérdida, que es de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS, en la cantidad que a bien tuviere nuestro Digno Jefe.

Anticipándole mi agradecimiento por cuanto hiciera en pró de esta solicitud, me es nonoso protestar á U. las seguridades de mi adhesión y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS. Querétaro, Febrero 1/o. de 1910

El General.

Benito Juárez



México 2 de Febrero de 1916

C.General en Jefe del Cuerpo de Ejercito del Noroeste

D.Alvaro Obregón.

Querétaro.

Muy Sr.mio y de mi mayor respeto : Permítome dirigirle estas líneas, para poner en su alto conocimiento, ciertos informes que encierran alguna importancia, relacionados con el movimiento Felixísta.

Desde el més de Mayo último, ó sea, después de las batallas de Celaya, fecha en que tuvo Ud.á bien de facilitarme una carta para él C.Primer Jefe, con el fin de que prestara mis servicios en Veracruz, he permanecido sin trabajo, no obstante que he seguido y seguiré ayudando, en todo lo que pueda, á la causa.

Por informes fidedignos he sabido, que en la población de El Paso, están residiendo los reaccionarios Lic.Genaro Ruiz Orozco, Fidencio Hernandez (hijo) y Luis Fuentes. Estos individuos tienen establecida una panaderia en la mencionada ciudad, titulada "La Providencia", con el fin de incubrir con este negocio, sus ridículos trabajos. Los expresados señores, dicen ser Agentes Confidenciales del traidor Félix Diaz y están comisionado por este para la propaganda y los informes.

El Lic.Ruiz Orozco, proyecta internarse en la República, para hacer propaganda oculta y establecer, á su paso por los estados, Agencias Confidenciales reaccionarias.

Luis Fuentes, yerno del encanallado Huerta, ha estado reclutando gente en El Paso, pagandoles dos pesos plata á cada uno , habiendo conseguido por este procedimiento embaucar á unos cuantos Colorados que llevaba el tristemente célebre Pascual Orozco . Ese Fuentes, para hacer mas completos sus estupendos merbtos, tiene tomada varias casuchas en la orilla del rio que las dedica á centro de compras, donde llegan con frecuencia fuerzas derrotadas y dispersas, villistas, tomandoles las armas y el parque que portan, con pretesto de ayudarles á pasarlos á territorio Americano; estas armas y parque son trasladadas a El Paso de donde las embarsan para un puerto del Pacífico y son utilizadas por las hordas Oaxaqueñas .

Los traidores , Félix Diaz, Mondragón y Blanquet, se encuentran en Monreal, posición

Inglesa, explotando segun dicen, la industria del bacalao; pero desde ese lugar andan fletando embarcaciones para enviar armas y paque á los puertos del Pacífico, que recibe el reaccionario Higinio Aguilar. Este informe lo he adquirido muy vagamente, pero por los datos que encierra, no he meditado en mandarselo á Ud. por si puede serle util.

En esta ciudad supe que los reaccionarios tenian establecidas varias Agencias y que les proporcionaban á los ex-federales todos los medios y recursos, para remitirlos á Oaxaca, al saber esta noticia me apresuré á localizarlas, pero fué trabajo inutil, de los lugares que estaban, las habian quitado.

La experiencia que he obtenido en esta clase de servicios, me aconseja mi General, que para dar un buen golpe precisa prepararlo antes, en la zona donde los conspiradores tienen su matriz, pues Ud. recordará mi General, cuando descubrimos á la cuadrilla de espías (turcos) fué localizada desde su centro principal, Querétaro, en aquel entonces, zona enemiga, los venimos siguiendolos hasta San Juan del Rio, donde los aprehendimos, entregandolos al C. Coronel Eugenio Martinez (hoy General), como tambien, el descubrimiento de un Frances, comisionado de Villa que iba a los Estados Unidos a comprar areoplanos y material de guerra, que lo localizamos en el hotel Internacional de Queretaro y al pasar para S. Juan del Rio tambien lo entregamos al C. Coronel Martinez. Yo me comprometo, mi General, ha marcharme a El Paso, esto si Ud. cree util que colaboremos en este servicio, y con la ayuda de tres hombres más, pasar a Territorio Mexicano á todos los titulados Agentes reaccionarios, valiendome de este acto como es natural, de cierta discrecion y audacia. Tambien le aseguro averiguar, desde esa poblacion, a razon cierta, las direcciones y nombres de los individuos que tienen puesto los reaccionarios, como agentes, en esta república, asi como tambien los planes que tramen y las fechas oportunas en que envian parque de contrabando, precisando el vapor que lo lleva y a que puerto va consignado.

Si mis proposiciones les son á Ud, utiles, mi General, voy a agradecerle infinitamente me lo participe Ud. con el propio que lleva esta comunicacion, para recibir sus ordenes, ponerme a trabajar enseguida.

Sin otro particular se repite de Ud. su affmo. aatto. S.S. y correigionario.

Antonio C. Rodrigo



COMANDANCIA MILITAR de la PLAZA

Copia.

305.

Número.

Sirvase Ud. tener en el Cuartel de su digno cargo, rigurosamente incomunicado y a disposición de esta Comandancia Militar al reo Encarnación Cortes, quien es peligroso como criminal y a quien se le va instruir el proceso correspondiente.

Encarezco á Ud. nuevamente la estricta vigilancia sobre dicho reo y me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración y particular aprecio.

Constitución y Reformas.

Cuartel General en Queretaro. á 5 de Febrero de 1910.

D.O.S. El tte Coronel J. de E.M.

J. Dominguez rúb.

Al C. teniente Coronel Jorge Cabrera.
Jefe del 84 Regimiento. Brigada 24.

Pte.

J.C. - R.C.M.



C. GENERAL DE DIVISION ALVARO OBREGON,

Querétaro.

Sección Cuarta.

Núm. 7863-C.

El C. General Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina, en oficio que me dirigió con fecha 31 del pasado enero, número 27172, me dice lo siguiente:-

"He de merecer a Ud. se sirva librar sus órdenes a fin de que, debidamente custodiados, sean remitidos a Querétaro, a disposición del C. General de División Alvaro Obregón, los detenidos en la Penitenciaría del Distrito Federal JOSE H. OSTERMAN Y ENCARNACION CORTES, así como las diligencias que se les han instruido."

Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. para su conocimiento, comunicándole a la vez que ya se dieron las órdenes correspondientes para que hoy mismo sea enviado a esa Ciudad, a la superior disposición de Ud., Encarnación Cortés, pues ya con anterioridad fué remitido José H. Osterman; remitiendo a Ud. igualmente las diligencias practicadas en contra del citado Cortés y las cuales están contenidas en 22 fojas útiles.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, Febrero 4 de 1916.

El General Comandante Militar.



COMANDANCIA MILITAR de la PLAZA

Copia.

Número.....

84 Regimiento de Caballeria.

Guardia en Prevención.

Recibi del Subteniente Mantilla de la Escolta de Supremos Poderes al reo Encarnación Cortes, quien queda en calidad de incomunicado y á la disposición de la Comandancia Militar de la Plaza.

Quéretaro. Febrero 5 de 1916.

Comandante de Guardia.
Subteniente.

Carlos Hahn.rúb.

En Culiacan, á quince de Febrero de mil, novecientos diez y seis, el Sr. J. J. Garcia, y Emedino Valdez, de esta vecindad, mayores de edad y hábiles para obligarse, han celebrado un contrato, sugeto á las bases que siguen:-----

PRIMERA.-El Señor J. J. Garcia, con las facultades que poseé, dá el segundo, el monte necesario, para hacer durmientes en terrenos de Agua Blanca, que deben medir, ocho por seis vargas, por ocho pies de largo, bien labrados de sus caras, y limpios de escoria.

SEGUNDA.-El Señor Emedino Valdez, se obliga, á tomarlos en esta Estacion del R. C. P. Pacífico, en las buenas condiciones estipuladas en la primera cláusula, y se liquidarán al valor del R. Carril, á los precios de \$ 1.40 de primera clase, \$ 1.25 de segunda y \$ 1.20 de tercera clase, estos precios, se entienda en oro nacional, ó su equivalente, en moneda Constitucionalista, á los precios que fluctúa el cambio. se partirá la liquidacion, ó \$ 4.00 cada uno, en el Rancho.-

TERCERA.- El Señor Valdez, no recibirá para sus gastos, nada adelantado, hasta la entregas que efectué de conformidad, recibirá su parte correspondiente.-

Y siendo de conformidad en todas sus partes, se firma el presente, por los interesados, con los testigos al calce.

J. J. Garcia.

Emedino Valdez

Ed. Espinosa

A. L. Martínez



COLIMA.

Número 204

Al Sr. Jefe del Ejercito del Noroeste.
Señor

Alvaro Obregon

Ciudad

El Comité Administrativo de la Casa del Obrero Mundial haciéndose eco de la opinion general de los trabajadores Colimenses organizados ayer en entusiasta manifestacion de adhesion y reconocimiento hacia nuestros dignos huéspedes libertarios Constitucionalistas, ha tenido a bien presentar a Ud, como lo hacemos algunos de los trabajos de propaganda verificados por algunos miembros de esta misma Casa y confiamos en que merecerán en aprobacion por estar inspirados en las ideas de reivindicacion que constituyen las mas nobles aspiraciones del Pueblo.

En nombre de esta Colectividad moral protestamos a Ud, nuestra respetuosa atencion y particular aprecio.

Salud y Revolucion social

Colima febrero 18 de 1916

El Sr. Gral

[Signature]

El Sr. del Interior

[Signature]

El Sr. del Exterior

[Signature]

El Comisionado de Propaganda Revolucionaria Constitucionalista

[Signature]

El C. ~~Hayar~~ Rafael Valdéz, ha sido comisionado por mí, para conducir mi carro especial "Siquisiva", al Estado de Sonora, debiendo recoger, a su paso, por El Paso, Tex., algunos objetos de mi servicio; por lo que me permito suplicar a usted, se sirva dar las órdenes que correspondan, a fin de que el Jefe aludido, no tropiece con ninguna dificultad, para el paso del carro, de territorio americano al mexicano, por la oficina fronteriza de ese lugar.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Colima, febrero 18 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. Administrador de la Aduana,

Nogales, Son.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

El C. Mayor Rafael Valdez, comisionado por este Cuartel General, para conducir mi carro especial "Siquisiva", al Estado de Sonora, debiendo pasar por territorio de Eagle Pass a Nogales, Ariz., me permito suplicarle muy encarecidamente, a usted, se sirva proporcionarle todas las facilidades y ayuda que fuere necesaria, para obtener las órdenes correspondientes para el arrastre del carro aludido, así como subsanar aquellas dificultades que se le presenten, en el concepto de que el Mayor Valdez, lleva instrucciones de arreglar los gastos que erogue el paso del ya referido carro.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. Colima, febrero 18 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. Cónsul Constitucionalista en

Eagle Pass.

El C. Mayor Rafael Valdez, ha sido comisionado por este Cuartel General, para conducir de esta ciudad, a Sonora, vía Piedras Negras y por territorio americano, mi carro especial "Siquisiva"; y me permito recomendar a todas las autoridades constitucionalistas, tanto militares como civiles, se sirvan proporcionar toda clase de facilidades al referido Mayor Valdez, a fin de que no tropiece con ninguna dificultad, por su camino, para el mejor desempeño de su comisión, así como proporcionarle las facilidades que solicite con igual objeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Colima, febrero 18 de 1916.

El General en Jefe.

He de merecer a usted se sirva poner a disposición del Sr. Mayor Rafael Valdez, toda la existencia que en dinero oro haya, en esa Pagaduría, de su cargo, recabando el recibo que corresponda y haciendo el cargo correspondiente a mi cuenta.

Hago a usted presentes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Colima, febrero 18 de 1916.

El General.en Jefe.

Al C. Alejo Bay,
Pagador Interino del Cuartel General,

Presente.

Colima, febrero 18 de 1916.

La Popular,

El Paso, Tex.

Muy señores míos:

Es portador de la presente, el Señor Mayor Rafael Valdez, comisionado por mí, para conducir mi carro especial "Siquisiva", al Estado de Sonora y quien ha recibido instrucciones de recoger, a su paso, por esa ciudad, todas las cosas que ustedes tuvieron a bien encargarse de conseguir, tanto para el servicio del carro aludido, como para el mío personaly demás cosas, que por conducto de ustedes mandé arreglar.

He de merecer a ustedes se sirvan dejar obsequiados mis deseos, conforme lo dejo manifestado; y encunto al importe se servirán ustedes cargarlo a mi cuenta, para cubrirlo a mi regreso y a mi paso por ésa, enviándome una nota con el Mayor Valdez.

Sin otro particular, soy de ustedes afectísimo atento seguro servidor.

El General.

Colima, febrero 18 de 1916.

Llegará a esa ciudad, la máquina 691, perteneciente al tren de este Cuartel General, con el carro MIL, Celaya y mi carro especial "Siquisiva", destinado este último a marchar a Sonora, debiendo permanecer el carro Celaya y la máquina 691, hasta mi regreso de aquel Estado, en ésa; por lo que me permito suplicar a usted, que con toda eficacia se atiendan las reparaciones que necesite la máquina mencionada, en los talleres de su digno cargo, a fin de que a la mayor brevedad posible, se encuentre listo, con objeto de que a mi regreso, por ésa, remolque mi tren, así como dar las órdenes necesarias para que al carro Celaya, se le haga un completo aseo y desinfección, conforme indicaciones que les dará el Mayor Valdez, comisionado para conducir los carros mencionados.

Hago a usted presentes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Colima, febrero 18 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. Jefe de los Talleres de Reparación,

Piedras Negras, Coah.



Los que suscribimos: Oficiales del Egercito Constitu-
cionalista de la 3/a. Division del Noroeste, ante Ud., nues-
tro General respetuosamente Exponemos:

Que en vista de los precios tan alevados, que en esta plaza
han alcanzado las tēlas y demas elementos para Vestuario, no
nos es posible comprarnos la ropa necesaria para presentarnos
debidamente, y teniendo en cuenta su buena voluntad y aprecio
para con los Oficiales y Soldados que siempre han sabido lu-
char al lado de la legalidad.

A Ud. nuestro General. Suplicamos atentamente se sirva librar sus
respetables ordenes, si no tiene inconveniente, para que =
se nos provea de uniformes tanto para nosotros como para los
Soldados pertenecientes a este cuerpo que bastante lo necesi-

Al dirigirmos á Ud., directamente, no salvamos ningun conduc-
to; por que nos hemos dirigido ya á la Comandancia Militar de
Estado, la que no ha podido suministrar lo que solicitamos,
por no tenerlo la Proveduria Gral. de esta Division.

Protestamos á Ud., nuestra subordinacion y respeto.

Constitución y Reformas.

Mazatlán. Sin. Febrero 22 de 1916.

Cap. 1º Manuel Pérez Castro

[Handwritten signature]

El Sub-Teniente -
Gregorio Cortez

Cap. 1º
Angel Valencia

Capitán 2º
Francisco B. Mercado

[Handwritten signature]

Sub-Teniente Juan Viquez

Subteniente Ygnacio Miranda

Sub-Teniente
Augusto Placencia

Teniente
Luis Gonzalez

Subteniente
Cornelio Vega

Cap. 2º
Socilio Acosta

Cap. 2º
Eugenio Tinoco

Sub-Feinente.
Enrique Rubi

Señor
Antonio Gonzalez



Los que suscritos...
Comandante de la 1.ª...
que en vista de los...
han acordado...
con el fin de...
y para...
que con los...
para el fin de la...

Al...
por que nos...
este...
que no...
Procedamos a...
Gonzalez y...

Handwritten signatures and notes in brown ink, including names like 'Antonio Gonzalez' and 'Enrique Rubi'. There are also some faint blue ink markings and stamps at the bottom of the page.

A. V. E. Grat en
Floures C. Constitutionista
Presente

Los que subscribimos, ex
soldados del 2.^o Batallón de la Tercera
División del Noroeste, ante V. respetuosa-
mente y como mejor proceda exponemos
que habiéndole solicitado nuestra baja
y habiéndose nos concedido, pero no
habiéndose nos dado ni un centavo
para retirarnos a nuestras tierras
suplicamos a V. se digna ordenar
se nos de una corta gratificación
para poder irnos pues en los actua-
les momentos no contamos ni
con un centavo para irnos.

Además, pedimos que si
acaso no nos emos hecho acreedores a
ninguna gratificación por nuestros
servicios? Esto bien mi Gral nosotros
regresamos a nuestros hogares con las
manos cruzadas y muchas de hambre.

A. V. E. Gral suplico nos favorezca a nos ayude
como nosotros ayudamos a la causa.

Anticipándole a V. las gracias y
nos ponemos a sus órdenes como sus
subordinados.

Maxablan Sin Febrero 23 de 1918

Soldados

José Robles y Custodio Sanchez.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Para su conocimiento y en confirmación a mi mensaje relativo, transcribole oficio que con esta fecha se dirige al C. General Angel Flores, Jefe de la Tercera División del Noroeste:

"He de agradecerle usted se sirva dar las órdenes que correspondan a fin de que las fuerzas que se encuentran en Tepic, al mando del C. General Juan Torres, sean reforzadas con quinientos hombres de los pertenecientes a la Tercera División del digno cargo de usted que se encuentra en este Estado. Esta fuerza deberá quedar a las inmediatas órdenes del referido General Juan Torres, Comandante Militar de aquel Territorio."

Hágolo de su conocimiento para sus efectos, reiterándole las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Gin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C.
General JUAN TORRES,
Comandante Militar del Territorio de

T E P I C.

AS/PT

Tep.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Transcribale oficio que con esta fecha
ha dirigido este Cuartel General al C. Pagador General
de la Tercera División de este Cuerpo de Ejército:

"Hoy digo al C. Tte. Corl. Meli V. Garza, Pa-
gador General de la Segunda División del Noroeste,
lo que sigue:

"He de merecer a usted se sirva
poner a disposición del Pagador General
de la Tercera División de este Cuerpo de
Ejército la cantidad de UN MILLÓN DE PESOS
(\$1,000,000.00) para atenciones de haberes
de la misma."

Transcriboslo a usted para su conocimiento y
a fin de que se sirva recojer los fondos aludidos
para las atenciones de la Tercera División del pro-
pio Cuerpo de Ejército, que es al mando del C. Gene-
ral Angel Flores."

Fóngolo en conocimiento de usted para sus efec-
tos, reiterándole las seguridades de mi distinguida con-
sideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C.
General ANGEL FLORES,
Jefe de la Tercera División del Noroeste.

P R E S E N T E.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

H O Y digo al C. Tte. Corl. Meli V. Garza,
Pagador General de la Segunda División del Noroeste, lo
que sigue:

"He de merecer a usted se sirva poner a
disposición del Pagador General de la Tercera Di-
visión de este Cuerpo de Ejército la cantidad de
UN MILLÓN DE PESOS ----- (\$1,000,000.00)
para atenciones de haberes de la misma."

Transcriboselo a usted para su conocimiento y
a fin de que se sirva recojer los fondos aludidos para
las atenciones de la Tercera División del propio Cuerpo de
Ejército que es al mando del C. General Angel Flores.

Hago a usted presentes las seguridades de mi
atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Gin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C.

Pagador General de la Tercera División del Noroeste.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Transcribale en seguida la comunicación que me dirigen con fecha de ayer los oficiales del Cuerpo de Inválidos de esta ciudad:

"Los que suscribimos, Oficiales del Ejército Constitucionalista, de la 3ª División del Noroeste, ante usted, nuestro General, respetuosamente exponemos:

Que en vista de los precios tan elevados que en esta plaza han alcanzado las telas y demás elementos para vestuario, no nos es posible comprarnos la ropa necesaria para presentarnos debidamente y teniendo en cuenta su buena voluntad y aprecio para con los Oficiales y Soldados que siempre han sabido luchar al lado de la legalidad.

A USTED, nuestro General, suplicamos atentamente se sirva librar sus respetables órdenes, si no tiene inconveniente, para que se nos provea de uniformes, tanto para nosotros como para los Soldados pertenecientes a este Cuerpo que bastante lo necesiten. Al dirigirnos a usted, directamente, no salvamos ningún conducto; porque nos hemos dirigido ya a la Comandancia Militar del Estado, la que no ha podido suministrar lo que solicitamos, por no tenerlo la Proveduría General de esta División."

Póngolo en su conocimiento a fin de que de conformidad con la solicitud relativa se sirva usted ordenar se mande hacer un uniforme para cada uno de los oficiales y soldados que integran el Cuerpo referido, cuyo importe cubrirá la Pagaduría General de este Cuerpo de Ejército, a quien ya se le dá conocimiento de esta autorización.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General ANGEL FLORES,

Jefe de la Tercera División del Noroeste.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Este Cuartel General ha girado hoy un oficio al C. General Angel Flores, Jefe de la Tercera División del Noroeste, que en su parte relativa dice lo que sigue:

"Fóngolo en su conocimiento a fin de que de conformidad con la solicitud relativa se sirva usted ordenar se mande hacer un uniforme para cada uno de los oficiales y soldados que integran el Cuerpo referido, cuyo importe cubrirá la Pagaduría General de este Cuerpo de Ejército, a quien ya se le dá conocimiento de esta autorización."

Lo que transcribo a usted a fin de que llegado el caso se sirva cubrir el importe relativo, con cargo a la Pagaduría General de este Cuerpo de Ejército, como está ordenado.

Hago a usted presentes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. Pagador de la Tercera División del Noroeste.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

S E recibió en este Cuartel General la atenta solicitud de ustedes fechada el día de ayer, pidiendo autorización para que se les proporcione un uniforme a cada uno de los oficiales y soldados que se encuentran en el Cuerpo de Inválidos y en debida respuesta participoles que hoy he girado oficio al C. General Angel Flores, Jefe de la Tercera División del Noroeste, que en su parte conducente dice:

"Fóngolo en su conocimiento a fin de que de conformidad con la solicitud relativa se sirva usted ordenar se mande hacer un uniforme para cada uno de los oficiales y soldados que integran el Cuerpo referido, cuyo importe cubrirá la Pagaduría General de este Cuerpo de Ejército, a quien ya se le dá conocimiento de esta autorización."

Me es grato, con este motivo, hacer a ustedes presentes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

A los C.C. Capitanes Primeros MANUEL PERE CASTRO, ANGEL VALEN-
LENCIA, y demás signatarios.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

He de merecer a usted se sirva dar las órdenes que correspondan a fin de que las fueras que se encuentran en Tepic, al mando del C. General Juan Torres, sean reforzadas con quinientos hombres de los pertenecientes a la Tercera División del digno cargo de usted que se encuentran en este Estado. Esta fuerza deberá quedar a las inmediatas órdenes del referido General Juan Torres, Comandante Militar de aquel Territorio.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General ANGEL FLORES,
Jefe de la Tercera División del Noroeste.

P R E S E N T E.



CUARTEL GENERAL.

Durante mi estancia en Sonora, como Jefe de operaciones, solicité telegráficamente a esa Superioridad, - los siguientes ascensos:

A Teniente Coronel del Mayor David Gutiérrez Vázquez, a Capitanes los Tenientes Rafael Bello y José Martínez; el primero Jefe del Estado Mayor del Gral Laverga y los últimos miembros del mismo.-

Como no he recibido ninguna contestación a dicha solicitud, me permito hacerla nuevamente, para lo que a bién tenga resolver, en la inteligencia que los propuestos reúnen las condiciones de antigüedad requeridas.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

Cuartel Gral. en Mazatlán, febrero 23 de 1916,

El Gral Jefe de la División,

M. M. Quijano

Al C. Gral en Jefe Alvaro Obregón, Jefe del C. de E.
del N. O.,

Presente

Angel Flores.

Mazatlán, Sin., Febrero 22 de 1916.

Sr.

General en Jefe, Alvaro Obregón.,

Presente.

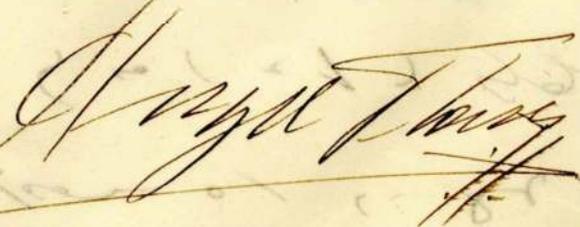
Respetable General y amigo:-

La presente le será a Ud. entregada por el joven Sr. Pedro Gámez, de Alamos, quien en la pasada lucha contra la infidencia, tuvo la desgracia, a su temprana edad, de perder defendiendo nuestras instituciones, a su padre Sr. Severiano J. Gámez y su hermano Severiano A. Gámez; el primero el 12 de Mayo en el asalto que los villistas dieron a la Plaza de Alamos y el último en Chínipas, Estado de Chihuahua, el 14 del mismo mes, en la derrota sufrida ahí por nuestro Teniente Coronel Epifanio E. Zamorano.

Me permito recomendar a Ud. al referido joven Gámez, agradeciéndole desde ahora cuanto en su favor tenga a bien hacer. -

Con el gusto de siempre, de Ud. afmo. atento subordinado y amigo,

General de Brigada.,



10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

31 32 33 34 35 36 37 38 39 40

41 42 43 44 45 46 47 48 49 50

51 52 53 54 55 56 57 58 59 60

61 62 63 64 65 66 67 68 69 70

71 72 73 74 75 76 77 78 79 80

81 82 83 84 85 86 87 88 89 90

91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

101 102 103 104 105 106 107 108 109 110

June Jones - Tapie

111 112 113 114 115 116 117 118 119 120

121 122 123 124 125 126 127 128 129 130

131 132 133 134 135 136 137 138 139 140

141 142 143 144 145 146 147 148 149 150

Flora

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Matlán, Sin. Febrero 23, 1916.

Sr. Gral. ANGEL FLORES.
P r e s e n t e.

Muy estimado compañero y amigo:

C O N toda la atención que merece, me he impuesto de la atenta carta de usted fecha de ayer, recomendando al jóven Pedro Gáme , a quien con todo gusto he atendido proporcionándole los medios para que se traslade a Navojoa en mi tren, para que a nuestra llegada a dicho lugar se le arregle en forma satisfactoria la pensión que se le ministre en virtud de haber perdido a su padre y a su hermano en la lucha que acaba de pasar.

Con este motivo, me es grato repetirme de usted, con el aprecio de siempre, su correligionario y amigo.

El General,

AS/NT

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Hago de merecer a usted se sirva poner a disposición del Pagador General de la Tercera División de este Cuerpo de Ejército la cantidad de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000,000.00) para atenciones de haberes de la misma.

Hago a usted presentes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlén, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Mereceré a usted se sirva proporcionar pasaje en primera clase al C. Subteniente Luis Arce, de esta Estación de Mazatlán, Sin., ala de Orti, Son., con cargo a la cuenta de la Secretaría de Guerra y Marina.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Mazatlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El Coronel Jefe Acc. del E.L.,

Al C. Agente de Boletos del Ferrocarril Sur-Pacífico, en la Estación de Mazatlán.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Para conocimiento de usted transcribale a continuación el oficio que hoy dirige este Cuartel General al Teniente Coronel Helí V. García, Pagador General de la Segunda División del Noroeste que es al digno mando de usted:

"HE de merecer a usted se sirva poner a disposición del Pagador General de la Tercera División del este Cuerpo de Ejército la cantidad de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000,000.00) para atenciones de haberes de la misma."

Me es grato reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General MANUEL M. DÍAZ,
Jefe de la Segunda División del Noroeste.

P R E S E N T E.

FT.



CUARTEL GENERAL.

Permítome proponer a la superior aprobaci' on de Ud. el ascenso a Gral Brigadier del Coronel Miguel - F. Samaniego, Jefe Accidental de la 4/a Brigada de Infantería de esta División, y que tiene bastantes méritos - en campaña durante más de once meses de antigüedad.-

Hago a Ud. presente mi atenta subordinación y respeto.-

Constitución y Reformas.

Cuartel Gral. en Mazatlán, Febrero 23 de 1916,

El Gral Jefe de la División,

M. M. Quiroz

Al C. Gral Jefe Alvaro Obregón, Jefe del C. de E. del -
Noroeste,

Presente.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Este Cuartel General ha tenido a bien acordar que la Brigada "LEALES DE SINALOA" que es a su digno mando pase a depender en lo sucesivo de la Tercera División de este Cuerpo de Ejército que es a las órdenes del C. General de Brigada Angel Flores, de quien dependerá usted directamente para los asuntos militares en el Territorio que se le ha encomendado y en lo que respecta a su gestión civil, en su carácter de Jefe Político de ese Territorio, dependerá directamente de la Secretaría de Gobernación. Ya pongo en conocimiento del C. General Angel Flores este acuerdo.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y DEVOCION.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General JUAN TORRES,

Comandante Militar del Territorio de

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Para conocimiento de usted transcribale a continuación el oficio que hoy dirige este Cuartel General al C. General Juan Torres, Comandante Militar del Territorio de Tepic:

"Este Cuartel General ha tenido a bien acordar que la Brigada "LEALES DE SINALOA" que es a su digno mando pase a depender en lo sucesivo de la Tercera División de este Cuerpo de Ejército que es a las órdenes del C. General de Brigada Angel Flores, de quien dependerá usted directamente para los asuntos militares en el Territorio que se le ha encomendado y en lo que respecta a su gestión civil, en su carácter de Jefe Político de ese Territorio, dependerá directamente de la Secretaría de Gobernación. Ya ponga en conocimiento del C. General Angel Flores este acuerdo."

Con este motivo, me es grato reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración y parecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Matlán, Sin., 23 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General MANUEL M. DIEGUE ,

Jefe de la Segunda División del Noroeste.

P R E S E N T E .

Culiacán, 25 de Febrero de 1916

Sr. Gral. de División,

Don Alvaro Obregón,

Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste,

Presente.

Muy respetable Jefe:

El portador de la presente es el Sr. Capitán l/o. Don Juventino Espinoza, a quién me permito presentar a Ud. y recomendarlo a sus finas atenciones.

El referido Capitán, ha prestado muy importantes servicios a la causa de la legalidad, habiendo perdido su pierna izquierda; en el vecino Territorio de Tepic, en uno de los combates librados contra los traidores huertistas, y como este señor, no obstante su mutilación; ha seguido prestando su contingente en la campaña del mismo Territorio arriba citado, y en el norte de este Estado contra las hordas Villo-latrofacciosas, y en atención a sus virtudes cívicas y digno comportamiento en que siempre ha sido distinguido, no he tenido inconveniente alguno en recomendárselo de una manera muy especial a fin que sea atendido por vuestra bondad, y con el objeto de que le sean proporcionados a dicho Capitán todos los medios necesarios para que se traslade a los Estados Unidos de América y le sea puesta su pierna a su entera satisfacción, por no serle útil del todo la que actualmente le ayuda a su movimiento.

Esperando acepte mi singular aprecio, me es altamente honroso ofrecerme de Ud. una vez mas, como su subordinado y humilde servidor.

Coronel,

A. Blutege

Lo recomiendo a Ud. para que se le pida su pierna